

**A PROPOSITO DE LA CULTURA MATERIAL EN EL REINO DE GRANADA:
ELEMENTOS DE AJUARES DOMESTICOS SEGUN LA NOTARIA
DE GARCIA DE CASTILLA (1528)**

ASCENSION VAZQUEZ QUERO

Los numerosos elementos que forman en su conjunto la cultura material de una civilización, son sin duda el más importante testimonio del ser humano en cuanto individuo que vive en sociedad. Ello hace evidente que estos elementos merezcan una atención correspondiente por parte de la investigación en cada parcela del saber histórico.

En concreto, este tipo de estudios, de los que afortunadamente contamos con algunas buenas muestras, presenta una serie de ventajas que nacen tanto de la rica documentación existente, como de su parcial desconocimiento, en gran parte todavía inédito. Y no es una de las menores ventajas el hecho de que la lectura de tales documentos nos pone en directo contacto con uno de los problemas más elementales y al propio tiempo fundamentales para el conocimiento de esta cultura material; se trata de profundizar y conocer con criterio lo más aproximado a la realidad el nivel de vida de los individuos que forman parte de una determinada sociedad en un momento concreto. Para la historia del siglo XVI en España, y más concretamente de una de sus ciudades donde, por circunstancias históricas que no necesitan mayor explicación, se produce el fenómeno irreplicable de un entrecruzamiento de dos culturas antitéticas de las que una triunfa sobre la otra, el archivo del Colegio Notarial de Granada guarda en sus estantes un inagotable arsenal de documentos que esperan el trabajo, por supuesto ingrato y paciente de elaboración, que permita ponerlos en condiciones de ofrecer al historiador los ricos tesoros de información que contienen.

Estos datos, para la Granada del siglo XVI, son todavía especialmente valiosos por tratarse de documentos en los que queda reflejada, de forma especialmente plástica y espontánea, la vida de una población absolutamente atípica en la España de la época, por albergar en estrecha simbiosis dos comunidades, la morisca y la cristiana, que, amalgamadas tras la conquista, han de convivir juntas a pesar de odios y recelos.

De ello, el protocolo notarial de García de Castilla, fechado en 1528, que recientemente hemos estudiado en su conjunto (1), nos permite entrever la vida y sociedad de Granada en un momento his-

(1) VAZQUEZ QUERO, A.: *1528: La notaría granadina de García de Castilla*, Memoria de licenciatura. Inédita, Granada, 1982.

tórico en el que las luchas sociales, raciales y religiosas están en plena virulencia, en el que el enfrentamiento entre cristianos y moriscos o, si se quiere, entre cristianos viejos y nuevos es un hecho social que alcanzará su culminación con la rebelión morisca de 1568.

Son muy heterogéneos los tipos de documentos que recoge el citado protocolo. Desde el punto de vista de su contenido jurídico llega hasta una cifra de 43 tipologías distintas, de las cuales los más numerosos representados son los contratos de obligación, las compraventas y los arrendamientos, con otros como escrituras de obligación, de poder y de asunción de deuda. Para el trabajo presente que intenta ofrecer un léxico sistemático de bienes materiales, acorde con la importancia que, como dijimos al principio, tienen estos elementos para el conocimiento de la vida material hemos utilizado la mayor parte de los documentos, pero naturalmente aquellos que, por sus características y contenido dan mayor riqueza de información, sobre estos elementos de la vida material. De ellos, habría que destacar los inventarios, los testamentos, las donaciones y sobre todo las escrituras de dote y arras.

Al interés intrínseco de todo estudio léxico gráfico viene añadirse en este caso concreto la fecha y el lugar en los que este estudio se apoya. En efecto, en la Granada del siglo XVI, los moriscos son un elemento social fundamental que lógicamente se refleja en los documentos, en un léxico especial matizado de palabras árabes como consecuencia del habla, usos y costumbres de una gran parte de la población granadina de la época.

El estudio concreto de este léxico en forma de inventario sigue tradición y métodos aceptados de forma común y que ya han evidenciado su validez en otros trabajos similares (2).

Por orden alfabético son incluidos los vocablos correspondientes a términos de ajuares domésticos, en los que cada uno de ellos se abre con la cita o citas textuales; a continuación, la definición que encontramos en la "Enciclopedia del idioma", de Martín Alonso, Diccionario de Autoridades y Corominas; seguidamente, la primera documentación que se ha encontrado, donde aparecen dichos vocables.

AJORCA.—v. axorca

ALFOMBRA

"Yten mando les compré a los merines que vivian en la alcaçaba un alfombra y me parecio barata." 1528, febrero, 29. Ar. Pr. 127r-128v.^o

Del ar. (ar-al-humra) esterilla, con sus variantes alhombra y alombra.

Tapete o paño grande de tejido de lana o tapiz con que se cubre el suelo de una habitación.

1.^a Doc. Alombra, último tercio del siglo XIV en López de Ayala. Corominas, I, p. 117.

Virves: Monserrate R-XVII, 512 b; Góngora: I-227; Enciclopedia del Idioma de Martín Alonso I, p. 244. Diccionario de Autoridades I, 199.

ALGODON

"Una cabeçera de algodón llena e un cabeçal en ocho reales." 1528, junio, 24, Ar. Pro. 34v.^o:337r.

Del hispanoárabe qutun (arquṭn). Planta vivaz malvácea de flores amarillas con manchas encarnadas cuyo fruto contiene de 15 a 20 semillas envueltas en una borra muy larga y blanca que se desarrolla y sale al abrirse la cápsula.

1.^a Doc. fines del s. XIII; Libros del S. de Astronomía; Lapidario; algodón ya 950, Invent. arag. 1331; Corominas I, p. 122 y E. I. Martín Alonso, I, 249.

(2) MARTINEZ RUIZ, J.: *Inventario de bienes moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1972.

ALHAMAR

“un alhamar listado nuevo en quatroçientos e ocho maravedis.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r. Tapiz, mando, del árabe magr. hau bal, “tapete para cubrir un banco.”

1.^a Doc. Alfamar, 1159-60. Alhamar, 1527. La afirmación de la Acad. de que se trataba de un cobertor encarnado, se basa únicamente en una etimología falsa. Para etimología vid. DOZY, gloss. 101-2 (adoptada por Eguilaz y Steiger) Corominas I, p. 125.

Según la Enciclopedia del Idioma de Martín Alonso es una manta o cobertor encarnado del ar. magr. Hau bal. Orden de Sevilla Texedores, 1527, f. 208. M. Alonso, I, 252.

El Diccionario de Autoridades, T. I. p. 207 también lo define como cobertor colorado de lana.

ALEMANISCOS

“unos manteles alemanybcos y una delantera de cama labrada con nueve labores.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351v.^o

Dícese de cierto género de mantelerías trabajadas al estilo de Alemania, fabricadas y tejidas a cuadros, algo mayores que las que se llaman de gusanillo. Diccionario de Autoridades, I, p. 192.

1.^a Doc. Nebrija: Gram. cast. ed. Walberg. p. 62; pragmática de tasas 1680, f. 9. *Cfr.* Alcalá, 1505; Minshev, 1617; Henríquez, 1679. E. I. Martín Alonso I, p. 236.

ALJOFAR

“e una gargantilla de aljofar con doce lisonjas de plata.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Del ar. Al-gauhar; perla; perla o conjunto de perlas de forma irregular y comúnmente pequeña. 1.

1.^a Doc. h. 1250, bocados de oro; 1 cron. gral. 658 a3; Corominas, I, p. 137.

El Diccionario de Autoridades en el T. I. p. 218 lo define como especie de perla que según Covarr. se llaman así, las que son menudas.

Cancillería de Baena, ed. 1860, t. ip. 283. b; E. I. Martín Alonso, I, p. 262.

ALMAYZAR

“e un almayzar para el altar mayor de la iglesia de santo Matías.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351v.^o

Del ar. Mi'zar “especie de toca o velo” muy usado en la España musulmana.

1.^a Doc. Nebr. Almaizar, la variante almaizal desde 1560-75 Cervantes de Salazar. J. Martínez, Inventario de los bienes moriscos, p. 50.

Hoy el vocablo se conserva en parte de España en el sentido de “humeral, paño que se pone el sacerdote sobre los hombros, para llevar la custodia”, Corominas, I, p. 141.

ALMOHADA

“e dos sabanas e dos almohadas.” 1528, febrero, 28. Ar. Pro. 115v.^o-116r.

“tres colchones e dos sabanas e tres almohadas.” 1528, febrero, 29, 127r-128v.^o

“quatro almohadas de zarzahan.” 1528, junio, 12. 298v.^o-299r.

“Dos almohadas labradas de amarillo llenas de lana en nueveçientos maravedis”, “dos almohadas labradas de çendal e otras dos de colorado en dos ducados”, “quatro almohadas moriscas labradas en quinientos e çinquenta maravedis”, “tres almohadas desmolistadas en quatro reales”. 1528, junio, 24, 335v.^o-337r.

Del ár. hispánico y magrebi muhadda, derivado de hadd “mejilla”, Corominas, I, p. 156.

Según la E. I. de Martín Alonso es una especie de colchoncillo para reclinar la cabeza en la cama. 1.^a Doc. ha. 1400 (glos. de Palacio, Escorial y Toledo) E. I. M. A., I, p. 274.

La definición del Diccionario de Autoridades I, p. 233 es de funda de lienzo, tela, overo u otra cosa semejante que lleno de pluma, lana o algodón sirve para sentarse con blandura y conveniencia o para recostar la cabeza en la cama.

ANILLOS

“e quatro anyllos de plata.” 1528, junio, 24. 335v.^o-337r.
Del latín *anellus* “anillo pequeño”, diminutivo de *Anulus* “anillo”. Dícese del círculo pequeño labrado de metal o de otra materia, que por otro nombre se llama sortija.
1.^a Doc. Berceo. Corominas, I, p. 218; Dic. Autoridades, I, p. 29. Libro de caballerías N. B. XI-39; E. I. M. A., I, p. 366.

AXORCA

“e joyas e axorcas de oro.” 1528, junio, 22. Ar. Pro. 332v.^o-333r.
Del hispanoárabe *surka* id., 1.^{er} documentación Santillana, 1458. Este autor en una Serranilla (M. Pidal, Poesía ar. y Eur., p. 92). Nebr. y otros autores arcaicos escriben el vocablo con x, Corominas I, p. 71.
Tanto el Diccionario de Martín Alonso, como el de la Real Academia de Autoridades, coinciden en definirla como una especie de argolla de oro, plata u otros metales que para adorno se ponían las mujeres en las muñecas, brazos o en la garganta de los pies.
D. Aut. I, p. 507 y E. I. M. A., I, p. 593.

BOTON

“un çenydor de seda de amarillo con unos botones de oro.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Pieza pequeña de medio globo de madera, metal, hueso, nacar u otra materia que se cose casi al canto del vestido para que en trando en el ojal se asegure al cuerpo, D. A. I, p. 663.
1.^a Doc. 2.^o ac. 1258. Nebr. 1.^o ac., Corominas, I, p. 505.
Gr. conqu. de ultr. R. XLIV-295b E. I. M. A., I, 759.

CABECERA

“una cabeçera de algodón llena e un cabeçal apreciados en ocho reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Se toma algunas veces por la almohada de lana en que se reclina la cabeza. D. A. II, p. 14.
1.^a Doc. Siglo XV. Biblia med. rom., gen. 28, II en Invent. arag. 1389; E. I. M. A., I, p. 814.

CABEZAL

“una cabeçera de algodón llena e un cabeçal apreciados en ocho reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Almohada pequeña comúnmente cuadrada en que se reclina la cabeza. Berceo: Mil. 482. E. I. M. A., I, p. 817.

CAMISA

“e un par de camisas e calçado e me obligo que la dicha Elvira mi hija no sea quitada de vuestro serviçio.” 1528, 22 febrero. Ar. Pro. 106r-106v.^o
“e una camisa e una cabezada de cama apreciada en un ducado.” 1528, marzo, 3. Ar. Pro. 135v.^o-136r.
“un par de camisas de lino.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351r.
“quatro camisas de mujer labradas, tres de grana e una de negro en mill maravedis.” 1528, junio, 24. 335v.^o-337r.
Del latín tardío *camisia*, según Corominas, al latín parece haber llegado desde el céltico.
1.^a Doc. 899 (Oelschl), Corominas, I, p. 617.
Dícese de la vestidura de lienzo, fabricada regularmente de lino que se pone en el cuerpo inmediatamente a la carne y sobre la cual se asientan los demás vestidos. Diccionario de Autoridades, II, p. 94.
P. del Cid., Ed. Menéndez Pidal 2.738. E. I. M. A., I, p. 880.

A PROPOSITO DE LA CULTURA MATERIAL EN EL REINO DE GRANADA:...

CASCOS

“dos colchones llenos de lana e otro colchon lleno de cascós, todo en cinco ducados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337r.
Dícese de la piel de oveja sin lana. D. A. 1726, E. I. M. A., I, 976.

CEDRIA

“e una çedria apreçada en otros dos ducados.” 1528, marzo, 3. Ar. Pro. 135v.º-136r.
Las formas çedria y çadria designan una especie de corpiño usado por las moriscas del reino de Granada. Figura en Eguilar, 537 y en Dozy. Dict des noms des vêtements.
J. Martínez. Inventario de los bienes moriscos, p. 87.

CENDAL

“dos almohadas labradas de çendal e otras dos de colorado en dos ducados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337.
Palabra común con el fr. ant. (cendal, id) y con otros romances de origen incierto, “tejido fino, especie de muselina, de origen índico”.
1.ª Doc. Cid. Corominas, I, p. 760.
Según el Diccionario de Autoridades en el T. II, p. 265, la definición es la de una tela muy delgada, ligera, sutil y transparente de seda o lino.

CENYDOR

“e un cenydor de seda de amarillo con unos botones de oro.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337r.
Tejido de seda con un botón grueso en cada uno de los dos cabos lat. cingulum, Pragm. de Tass, año 1680, fol. 13, D. A. I., p. 273.

CINTAS

“una delantera de cama con unas cintas labradas a la orilla apreçados en dos ducados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337r.
“una delantera de cama con unas tiras de cintas de labores, apreçadas en diez reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337r.
Del latín cincta, p. pasivo del verbo cingere “ceñir”.
1.ª Doc. 1012 Oelschl. Tejido largo y angosto de seda, hilo u otra cosa parecida de uno o más colores que sirve para atar o adornar. Partidas I, 5.º-39a.
Corominas, I, p. 809 y D. A., II, p. 355.

COLCHA

“una colcha morisca apreçada en seis ducados y medio.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.º-337r.
“e una colcha de las mehores.” 1528, febrero, 25, 115v.º-116r.
“una colcha para su casamiento.” 1528, mayo, 15. Ar. Pro. 265v.º-266r.
“una cara de colcha de zarzahan.” 1528, junio, 12. Ar. Pro. 298v.º-299r.
Designó primitivamente un colchón para echarse o sentarse en el suelo y procede del fr. ant. colche “yacija, lecho” (hoy couché) derivado del cochier “acostar” descendiente a su vez del lat. Collocare “situar”, “poner en la cama”, 1.ª Doc. Med. S. XIII. Corominas, I, p. 850.
La Enciclopedia del Idioma nos da la definición de cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo. Apolonio 307b. E. I. M. A., I, p. 1.120.
D. A., II, p. 406.

ASCENSION VAZQUEZ QUERO

COLCHON

"Yten le mando al dicho mi marido una cama de ropa que es un colchon e una colcha de las mejores." 1528, febrero, 25. Ar. Pro. 115v.^o-116.

"Yten mando a Andres Descamylla mi marido una cama de ropa en que ay tres colchones." 1528, febrero, 29. Ar. Pro. 127r-128v.^o

"un cochon e ropa de lino apreçiadados en diez ducados." 1528, julio, 5, Ar. Pro. 343r-344r.

"Dos colchones llenos de lana e otro colchon lleno de cascós todo en çinco ducados." 1528, junio, 24. Ar. Pro. 127r-128v.^o

"un colchon e ropa de lino apreçiadados en diez ducados." 1528, julio, 5. Ar. Pro. 343r-344r.

"Dos colchones llenos de lana e otro colchon lleno de cascós, todo en çinco ducados." 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Especie de saco cuadrilongo, relleno de lana cosido por todos los lados, basteado por lo común y de tamaño proporcionado para dormir sobre él. A. de Palencia, 1490. Fonseca: Vida de Cristo, 1596, I. 1. II, c. 1; E. I. M. A., I, 1121, D. A., II, p. 407.

CORTINAS

"una cortina de seda de cuatro piernas con orillas naranjadas." 1528, junio, 12. Ar. Pro. 298v.^o-299r.

Del latín vg. Cors-tis. Paño con que se cubren puer tas, ventanas, camas, etc.

1.^a Doc. Berceo: Mil. 320b; Corominas, I, p. 919; E. I. M. A., I, p. 1.244 v D. A., II, p. 631.

DELANTERA

"una delantera de cama con unas cintas labradas a la orilla en dos ducados." 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

"Una delantera de cama con unas tiras de cintas de lavores en diez reales." 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

"Una delantera de cama labrada con nueve lavores." 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350-351r.

Parte anterior de una cosa: La delantera de la casa, cama, etc. Mariana: Hist. Esp. 1601, V, 4; Fdez. Moratín: obr. post. II, 274; E. I. M. A., II, p. 1.412.

GARGANTILLA

"e una gargantilla de aljofar con doçe lisonjas de plata doradas." 1528, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Adorno que traen las mujeres en la garganta que suele ser de piedras preciosas, perlas, diamantes, etc.; D. A., IV, p. 25, E. I. N. A., II, p. 2.110.

De la raíz onomatopéyica garg-garganta; ya figura en Berceo: Mil. 280; J. Martínez. Inventario de bienes moriscos, p. 116.

JOYAS

"A María y Elvira Dalia y Lorenzo el Dalix, joyas y dineros." 1528, febrero, 24. Ar. Pro. 111v.^o-112v.^o

"Yten declaro que las joyas e ropa que Ysabel mi hija, mujer de Diego Abdulcarin." 1528, marzo, 26. Ar. Pro. 179r-180r.

"e otros qualquier bienes e joyas e oro e plata e dineros que en mi casa oviere." 1528, abril, 24. Ar. Pro. 224r-225r.

"con otras ciertas cosas e joyas e axorcas de oro e ocho sarcillos de oro." 1528, junio, 22. Ar. Pro. 332v.^o-333v.^o

"para que pueda pedir, demandar, cobrar todo el oro, plata, joyas e otras qualesquier otras cosas." 1528, julio, 6. Ar. Pro. 326r-327r.

"Dice que otorgó donación de la mitad de sus bienes e joyas." 1528, octubre, 27. Ar. Pro. 431v.^o-432r.

Tomado del fr. ant. joie ed., derivado retrógrado de joiel id (hoy joyau) que a su vez procede del lat. vg. jocale. 1.^a Doc., segunda mitad X. XIII; Corominas, II, p. 1.069.

Pieza de oro, plata, platino con perlas o piedras preciosas o sin ellas que sirve para adorno de las personas, especialmente de las mujeres. Fernán. González, 277 d. E. I. M. A., II, p. 2.460.

LANA

“Dos colchones llenos de lana.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Pelo de oveja y carnero que se hila y sirve para hacer paños y otros tejidos. Hay tres clases de lana: una muy fina que es la que dan las ovejas merinas y sirve para hacer paños y otros tejidos delgados. Otra de inferior calidad que dan las ovejas que llaman riberiegas de que se hacen paños más gruesos, bayetas. Y otras de las ovejas churras más toscas y gruesas con gran diferencia de los otros dos géneros de lana y sirve para paños más bastos. D. A., IV, p. 356.

1.^a Doc. Berceo, 1219, S. Or. 33; Fuero de Guadalajara a 1219; E. I. M. A., II, p. 2.503.

LIENZO

“seys sabanas de lienço casero en quatro ducados.” 1520, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

“un mandil de lienço casero blanco delgado en tres reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Del latín *lin-teum* “tela de lino”. Tela que se fabrica del lino, cáñamo o algodón, el cual se hacen de diferentes géneros y de los que se hacen camisas, sábanas y otras cosas.

1.^a Doc. *lenticio*, doc. leoneses de 904; *lenzo*, id de 918; *lienço* doc. *Santad* de 980 (Oelschl); Berceo: *Mil.* 469; *Corominas*, III, p. 88; E. I. M. A., II, p. 2.566.

LINO

“un ducado e un par de camisas de lino.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351v.^o

“un colchon e ropa de lino apreçados en diez ducados.” 1528, julio, 5, p. 343r-344r.

Del latín *linum* id, planta herbácea anual de la familia de las lináceas de cabeza fibrosa que produce la hilaza.

1.^a Doc. 1112 (Oelschl); E. I. M. A., II, p. 2.579.

LISONJAS

“e una gargantilla de aljófar con doçe lisonjas de plata dorada.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

MANDIL

“un mandil de lienço casero blanco delgado en tres reales que son çiento e dos maravedis.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

O delantal, prenda de vestir de varias formas, que atado a la cintura usan las mujeres para cubrir la delantera de la falda, y por analogía el que usan algunos artesanos, criados, camareros y niños.

1.^a Doc. *Invent. arag.* de 1331; E. I. M. A., II, p. 2.684.

MANILLAS

“un manto e seys manyllas de plata dorada.” 1528, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Pulsera, cerco de metal o piedras preciosas que las mujeres se ponen en las muñecas para adorno. A. *Palencia*: *voc.* 1490, 112 d; *Nebr.* 1492; E. I. M. A., II, p. 2.693; D. A., IV, p. 480.

MANTEL

“Tres pares de manteles en medio ducado.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

“unos manteles alemanybcos.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351r.

Del latín *man-tele* “toalla”. Tejido de lino o algodón que sirve para cubrir la mesa y poner sobre él las viandas. Los hay de diferentes géneros y labores como *Alemaniscos*, de *gusanillos*, reales, etc. D. A., IV, p. 487.

1.^a Doc. de 908 (Oelschl); J. Ruiz, 1248 c; E. I. M. A., II, p. 2.702.

MANTO

“primeramente un manto e seys manyllas de plata.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
“mas un manto de velarse negro guarnesçido con terciopelo.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Del latín tardío *mantum* “manto corto” o tal vez del lat. *Mantellum*, aunque su origen es incierto. Prenda suelta a modo de capa que llevaban las mujeres sobre el vestido y con el cual se cubrían de pies a cabeza.
1.^a Doc. de 923 (Oelschl); Cid, 4, 1.971, 1.989 y 2.472; E. I. M. A., II, p. 2.704.

PANIZUELOS

“media docena de panizuelos en tres reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Pedazo de tela cuadrado y de una sola pieza con guarnición o fleco o sin él que sirve para limpiarse el sudor y las narices.
1.^a Doc. Pragmáticas de tasas 1680, f. 12. Derivado de paño y se doc. h. 1355. Conde Lucanor, ed. Hz. Ureña, p. 231; A. Pal. 339b; E. I. M. A., III, p. 3.129.

PARAMENTOS

“quatro paramentos pintados en dos ducados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Del latín *paramentum* “adorno”. Adorno o atavío con que se cubre una cosa. Adornos de altar.
1.^a Doc. Nebr. 1492; invent. aragonés, 1444, Corominas, III, p. 6.589; D. A., V, p. 121.

PAÑO

“te a beis de dar una saya de paño de la tierra.” 1528, febrero, 22. Ar. Pro. 106r-106v.^o
“por razón de cierto paño de florete que compramos.” 1528, abril, 3. Ar. Pro. 197r.
“quarenta e ocho reales de plata por razón de cierto paño.” 1528, mayo, 28. Ar. Pro. 283r-284r.
“dos mill e quatroçientos e ochenta y dos maravedis por cierto paño.” 1528, junio, 5. Ar. Pro. 295r-295v.^o
“paño de manos labrado de grana e otro de seda negra.” 1528, junio, p. 24, 335v.^o-337r.
“setecientos e catorçe maravedis por cierto paño que compro.” 1528, diciembre, 12. Ar. Pro. 5v.^o-6r.
Del latín *pannus* “pedazo de paño”, “trapo”. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido. De la ac. latina se conservaron resabios en el propio castellano en empleos fraseológicos como paño de pared (1633 lz de Arenas, p. 24) o paño de tierra por lienzo o trozo de pared o de tierra.
1.^a Doc. orígenes del idioma (Cid); S. Dom, 56; Corominas, III, 647.

PLATO

“por un plato de plata en que fue el dicho Cristóbal de Aguilera alcanzado del tiempo que fue repostero.” 1528, noviembre, 15. Ar. Pro. 480r-480v.^o
Vasija baja y redonda, con una concavidad en medio y borde comúnmente plano alrededor. D. A., V, p. 294.
Fernán. Moratín: obr. II, 236; E. I. M. A., III, p. 3.316.

POYAL

“Un poyal listado traydo en tres reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Paño listado con que en las aldeas y lugares cortos cubren los poyos, J. de Valdés: Dial. de la lengua, 1535, 115-7; E. I. M. A., III, 3.370; D. A., V, p. 343.

SABANA

“e dos sabanas e dos almohadas.” 1528, febrero, 28. Ar. Pro. 115v.^o-116r.

“Yten mando a Andres Descamylla mi marido una cama de ropa en que ay tres colchones e dos sabanas.” 1528, febrero, 29. Ar. Pro. 127r-128v.^o

“una sabana redi con orillas de granada apreciada en dos ducados.” 1528, marzo, 3. Ar. Pro. 135v.^o-136r.

“seys sabanas de lienço casero en quatro ducados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Del latín Sabana, plural de *sabanum* y del gr. σαβανον, “toalla de baño” a su vez de origen semítico. Ya aparece en doc de 908 y 935 (Oelschl) y en otro de 934 (España Sagr. XL, apend. 22). Corominas, IV, p. 97. Cada una de las dos piezas de lienzo algodón o lana de tamaño suficiente para cubrir la cama y colocar el cuerpo entre ambas. P. del Cid 183, E. I. M. A., III, p. 3.672.

SALERO

“un salero de plata labrado de zintel dorado de dentro e de fuera.” 1528, junio, 12. Ar. Pro. 298v.^o-299r. Recipiente donde se tiene la sal para el uso de la cocina y de la mesa. Diccionario de uso del español. María Moliner, II, p. 1.086.

Vaso en que se sirve la sal en la mesa. Hácese de varias formas y materias. A. de Palencia: voc. 1490, 515, d. E. I. M. A., III, p. 3.688; en Nebrija, *vid.* Corominas, IV, p. 121.

SARCILLOS.—Vid. Zarcillo.

SAYA/O

“e mas le abeis de dar una saya de paño de tierra.” 1528, febrero, 22. Ar. Pro. 106r-106v.^o

“un sayo de velarte negro.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351r.

“e un sayuelo del mismo paño guarneçido e una saya de sarlatín guarneçida con terciopelo.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Del latín *vg.* *sagia*, derivado del latín *segum* “especie de manto”, “casaca militar”; puede tratarse de un préstamo de *σαγια*, plural del gr. tardío *σαγιον* derivado del gr. *σαγο* del mismo significado y origen que la voz latina.

Doc. leoneses 953, 955 y 994 (Oelschl) y es ya frecuente en Berceo, Apol. y Juan Ruiz. Corominas, IV, p. 165. Falda que usan las mujeres. Berceo; fuero de Zorita R. F. E., VIII-28; Fuero aragonés, 1350. E. I. M. A., p. 3.723.

SEDA

“un paño de manos labrado de grana e otro de seda negra.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.

Probablemente del latín *saeta* “cerda de puerco, de caballo, etc.”, “sedal de pescar”, que en la edad media debió aplicarse al hilo de seda, según se deduce de las lenguas romances.

1.^a Doc. Berceo, S. Or. 130 a J. Ruiz. A. Pal. (46d, 448d), Corominas, III, p. 171.

Hilo formado con varias de estas hebras producidas por el gusano de la seda y sirve para coser o tejer diferentes telas finas y suaves. E. I. M. A., III, p. 3.729.

TAPIZ

“A Luis de Torres, un tapiz e un sayo de velarte negro.” 1528, julio, 30. Ar. Pro. 350r-351v.^o

Tomado del fr. ant. *tapiz* “tapiz”, “alfombra” y éste del gr. bizantino *Ταπητιον*, diminutivo de *ταπησ-ητος* id; El cast. *tapete* se tomó del latín *tapete* que a su vez viene de esta palabra griega.

1.^a Doc. tapiz h. 1545, Diego Gracian (aut); tapet doc de 1112 (Oelschl), Corominas, IV, p. 374.

Paño grande, tejido de lana o seda y algunas veces de oro y plata en que se copian cuadros de la historia, países, blasones, etc. y que sirve como adorno y abrigo de las paredes. Gónzora, I-28, E. I. M. A., III, p. 3.890

ASCENSION VAZQUEZ QUERO

TOALLAS

“dos tobajas labradas en ocho reales.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Antiguamente tovaja del germ. *thwahljo* id; la forma del castellano moderno hubo de tomarse de otro romance (italiano o catalán).
1.^a Doc. toaja, Alex; tovaja E. Pal; toalla 1570 C. de las Casas; Corominas, IV, p. 466.
Lienzo para limpiarse y secarse las manos y la cara. Fra. Luis de Granada: símbolo part. I. C. 14 parr. 2 cfr. Casas 1583; E. I. M. A., III, p. 3.970.

TERCIOPELO

“Mas un manto de velarse negro guarnesçido con terciopelo.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Tela de seda velluda que porque regularmente se hace de tres pelos se llamó así. Invent. arag. de 1497, B. R. A. E., II, 88. Corominas, IV, p. 569.

VENERA

“e una venera de oro.” 1528, 12. Ar. Pro. 298v.^o-299r.
Del latín *veneriæ* “concha”. Concha de un molusco muy común en los mares de Galicia y los peregrinos que volvían de Santiago solían traerlas cosidas en las esclavinas. Berceo: Mil. 203; Góngora Obr.: III, 397, E. I. M. A., III, p. 4.140.
D. A., VI, p. 444.

ZARCILLO

“joyas e axorcas de oro e ocho sarçillos de oro.” 1528, junio, 22. Ar. Pro. 332v.^o-333v.^o
“e quatro ayllos de plata e unos çarçillos dorados.” 1528, junio, 24. Ar. Pro. 335v.^o-337r.
Del latín *circellus*. Pendiente, arete con adorno colgante o sin él. Cron. gen. 131a; Gr. conqu. de Ult. R. XLVII-497; J. R. 1.004; Fdez. Moratín: obr. 1-195. E. I. M. A., III, p. 4.240; Corominas, IV, p. 848.

ZARZAHAN

“quatro almohadas de zarzahan.” 1528, junio, 12. Ar. Pro. 298v.^o-299r.
“una cara de cocha de zarzahan.” 1528, junio, 12. Ar. Pro. 298v.^o-299r.
Del ar. *zarzahan* o *zardahani* id, 1.^a Doc. prin. s. XV. Corominas, IV, 856.
Especie de tela de seda, delgada como el tafetán y con listas de colores. Canc. de Baena. p. 458; Cron. de D. Juan II. 1483, año 15.e 233, E. I. M. A., III, p. 4.245; D. A., VI, p. 564.

BIBLIOGRAFIA

- ALFAU DE SOLALINDE, J.: *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*, Madrid, 1969.
ALONSO, M.: *Enciclopedia del idioma*, 3 vols. Aguilar, Madrid, 1958.
COROMINAS, J.: *Diccionario Crítico Etimológico*, 4 vols. Gredos, Madrid, 1974.
GUAL CAMARENA, M.: *Vocabulario del comercio medieval*, Tarragona, 1968.
MARTINEZ RUIZ, J.: *Inventario de los bienes moriscos en la Granada del siglo XVI*, Madrid, 1972.
PEZZI MARTINEZ, E.: *El atavío hispano-árabe: la herencia de su nomenclatura en la España cristiana*, Granada, 1979.
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de Autoridades*, Edc. Facsimil. 3 vols., Gredos, Madrid, 1963.